



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 29 de Abril del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2022 18:04:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000576-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Resolución Administrativa N° 000216-2021-P-CSJCA-PJ, de fecha 4 de marzo de 2021.
- Oficio N° 000117-2022-USJ-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 28 de abril de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante resolución de visto, se dispuso la puesta en marcha del Servicio de Remates Electrónicos Judiciales – REM@JU, en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a partir del 4 de marzo de 2021.

Segunda: Así, el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2020-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 015-2020-CE-PJ, de fecha 15 de enero de 2020, señala: *"Los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, son responsables de designar en su respectiva Corte Superior al Administrador del Sistema REM@JU y al Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial titular y alterno, mediante resolución administrativa señalando el periodo de su designación, caso contrario se entenderá que continua vigente"*.

Tercera: Ahora bien, con oficio del visto, el Ing. EDWIN PORTAL ARRIBASPLATA - Jefe de Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior, propone a este despacho los responsables del Servicio de Remate Electrónico Judicial titular y alterno para el presente año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva antes mencionada. En ese sentido, se ha designado a las siguientes personas:

1. Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial – Titular ALEX FERNANDO LLANOS RIOS
2. Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial – Alterno GIAN FRANCO NAVA ALARCON





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

3. Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial – Titular: SUSANA MAQUERA MARAS
4. Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial – Alterno: GEORGE NUMA VELASQUEZ ALCANTARA
5. Responsable Operador de la Casilla Electrónica: CARLOS ENRIQUE DIAZ GARCIA

Cuarta: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR a los responsables del Servicio de Remate Electrónico Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el presente año judicial 2022, conforme al siguiente detalle:

TRABAJADOR(A)	FUNCIÓN	CONDICIÓN
ALEX FERNANDO LLANOS RIOS	Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial	TITULAR
SUSANA MAQUERA MARAS	Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial	TITULAR
GIAN FRANCO NAVA ALARCÓN	Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial	ALTERNO
GEORGE NUMA VELASQUEZ ALCANTARA	Responsable del Servicio de Remate Electrónico Judicial	ALTERNO
CARLOS ENRIQUE DIAZ GARCIA	Responsable Operador de la Casilla Electrónica	TITULAR

Artículo Segundo. – COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Informática, magistrados, personal jurisdiccional; y, a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

